

**ENSEÑAR HISTORIA DEL ARTE Y PATRIMONIO VALENCIANO EN LOS
CENTROS DE FPA DE LA CIUDAD DE VALENCIA. EXPERIENCIA PILOTO
CON MAYORES DE 55 AÑOS.**

D^a Laura Vallés Fuster

Dra. Remedios Moril Valle

Universidad Católica de Valencia

lauravallesf@gmail.com

remedios.moril@ucv.es

RESUMEN

La necesidad de enseñar Historia del Arte en los centros de FPA. El aumento creciente de la población adulta, mayor de 55 años y la mayor esperanza de vida hace necesario programas de formación del tiempo de ocio para convertirlo en ocio creativo y sostenible. Se analiza la realidad existente y se narra la experiencia que tuvo lugar en el centro de FPA “Reina Doña Germana” de Valencia con el curso “Curso de Arte y Patrimonio Valenciano” durante los cursos 2004-05 y 2006-07 con un grupo de personas adultas mayores de 55 años. Este tipo de programas están contemplados en la Ley 1/95, de 20 de enero, de la Generalitat Valenciana, de Formación de las Personas Adultas.

Palabras clave: transmisión intergeneracional, aprendizaje por competencias, lifelong learning, conciencia y expresión culturales, ocio sostenible, ocio creativo, ley de adultos, programas formativos, aprendizaje en competencias, desarrollo social, lucha contra las desigualdades

1. JUSTIFICACIÓN.

El número de personas mayores se sitúa actualmente en España en torno al 17% del total de la población y, si tenemos en cuenta las previsiones, hacia el año 2050 las estadísticas nos señalan que se podría alcanzar el 30,8%. Atendiendo a estos indicadores, uno de cada tres españoles será por entonces mayor de 65 años (Pinazo, 1999: 169).

En el siglo XXI, sin duda, el siglo de las poblaciones que envejecen, según lo denomina López Doblas (2005), los mayores de 55 años, muchos de ellos abuelos, se han convertido además en figura de gran relevancia para la educación de los hijos, encontrándose cada vez más implicados en ella. Su presencia en las familias se convierte en un elemento insustituible en el proceso de formación de las nuevas generaciones. Se hacen cargo de la educación, transfiriendo con ella valores y conocimientos. En esa transmisión intergeneracional, son aspectos importantes el traspaso de la tradición y de la herencia cultural.

El aprendizaje por competencias es la nueva perspectiva que viene imponiéndose en la educación como la más adecuada para la sociedad compleja en la que vivimos. El nuevo escenario educativo que se extiende a “lo largo y ancho de la vida” (*lifelong learning*) nos remite a la necesidad de desarrollar el denominado “aprendiz permanente” (Monereo y Pozo, 2007: 16 y 17). Aprender a lo largo de la vida ofrece una perspectiva más social de las competencias, al procurar la integración de todos los ciudadanos, también los mayores, en la sociedad del conocimiento de forma competente.

Las competencias en el fondo lo que vienen a plantear es aquello que todos necesitamos para sobrevivir en un mundo incierto, cambiante, vertiginoso, lleno de luces y sombras, condicionado por los límites de las tecnologías. Cabe la pregunta de cómo será no solo el mundo de nuestros hijos sino también el de nuestros mayores.

La Unión Europea, en el año 2006, a través del Proyecto de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)¹, se encargó de definir y

¹ Proyecto de Definición y Selección de Competencias (DeSeCo).

seleccionar las competencias consideradas esenciales para la vida de las personas y el buen funcionamiento de la sociedad. De este modo se consideró que las competencias son básicas o clave cuando resultan valiosas para la totalidad de la población, independientemente del sexo, la condición social y cultural y el entorno familiar.

A partir de ello, el Consejo y el Parlamento Europeo adoptaron a finales de ese mismo año (18 de diciembre de 2006), un marco de referencia europeo sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente². La Recomendación incluyó entre una de las ocho competencias propuestas, la denominada Conciencia y expresión culturales, entendiendo que “la expresión cultural precisa una conciencia de la herencia cultural a escala local, nacional y europea y de su lugar en el mundo. Abarca conocimientos básicos de las principales obras culturales, incluida la cultura popular contemporánea”. El documento añade que: “es esencial comprender la diversidad cultural y lingüística en Europa y otras regiones del mundo, la necesidad de preservarla y la importancia de los factores estéticos en la vida cotidiana” (C.E., 2007:12).

Posteriormente, la Comisión Europea y los Estados miembros en el programa de trabajo “Educación y Formación” 2010 señaló que: “Las competencias clave, en tanto que combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuados para una determinada situación, son fundamentales para todo individuo en una sociedad basada en el conocimiento”. Además, se añade: “Siguiendo esta recomendación deberían adquirir las competencias clave, tanto los jóvenes, al término de la enseñanza obligatoria que les prepara para la vida adulta y, también los adultos, a lo largo de sus vidas, y en el contexto de un proceso de desarrollo y actualización”.³

² Diario Oficial de la Unión Europea. 30.12.2006. (2006/962/CE).

³ El calendario del “Programa de trabajo detallado para el seguimiento de los objetivos concretos de los sistemas de educación y formación en Europa [Diario oficial C 142 de 14.6.2002] fue presentado en el Consejo de Barcelona. Puede ser consultado en: http://europa.eu/legislation_summaries/education_training_youth/general_framework/c11086_es.htm

Del mismo modo, ya el decisivo Informe Delors animaba a implantar “la educación durante toda la vida en el seno de la sociedad” como una de “las llaves de acceso al siglo XXI” (1996: 16).

¿Porqué enseñar Historia del Arte y Patrimonio?

Actualmente hay un notable aumento de la población adulta con tiempo libre e inquietudes culturales que ya pertenecen a una generación, en que la mayoría, no han tenido la oportunidad de formarse y encuentran su momento ahora que están jubilados y sin cargas familiares. El estudio del Arte es para muchas personas una “asignatura pendiente” ya que llenaron sus vidas de otros conocimientos y trabajos más “productivos” pero siempre desearon entender ese cuadro que les gustaba, interpretar esas imágenes o reconocer los estilos artísticos.

La competencia cultural y artística⁴ ha sido determinada como competencia clave, esto quiere decir, básica. De ello se deriva la necesidad de actualizarla y reactivarla como condición del desarrollo y construcción de la persona. No se puede olvidar el carácter evolutivo de las competencias, ya que se desarrollan, perfeccionan o amplían, pero también se pueden deteriorar y restringir a lo largo de la vida. Las personas “deben seguir desarrollándolas, manteniéndolas y poniéndolas al día en el contexto del aprendizaje permanente” (Garagorri, 2007: 49).

Por ello, esta propuesta se basa en una modalidad de aprendizaje superadora de un paradigma centrado en la enseñanza para centrarse en un paradigma centrado en el aprendizaje del individuo⁵, acorde con una perspectiva de educación integral.

La competencia artística y cultural, junto al resto de las competencias clave, contribuye a desarrollar los valores que sustentan la práctica de la ciudadanía democrática. Esta competencia supone:

⁴ El Ministerio de Educación ha introducido las competencias básicas en los Reales Decretos de Enseñanzas Mínimas de la Educación Primaria (RD 1513/2006 de 7 de diciembre) como en la Educación Secundaria Obligatoria (RD 1631/2006, de 29 de diciembre). Junto a la ya señalada se incluyen: competencia en comunicación lingüística y audiovisual, tratamiento de la información y competencia digital, competencia matemática, competencia de aprender a aprender, competencia de autonomía e iniciativa personal, la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, así como la competencia social y ciudadana.

⁵ Informe Mundial de la Unesco (2005): Hacia las sociedades del conocimiento. Ediciones Unesco.

Desarrollar habilidades perceptivas, la imaginación y la creatividad.

Ser capaz de emocionarse y sentir ante las manifestaciones y producciones culturales.

Adquirir un sentido estético.

Desarrollar actitudes de valoración de la libertad de expresión y la diversidad cultural.

Poseer herramientas suficientes para acceder a las manifestaciones culturales.

Por su parte, la Ley de Adultos contempla este tipo de enseñanzas en su apartado J de Programas Formativos, pero existe escasa oferta en los centros de FPA.

Conocer el arte y el patrimonio representa llenar el tiempo libre con un ocio creativo que permita desarrollar su creatividad y expectativas, a la vez, dadas las cada vez más precarias condiciones económicas en las que nos encontramos se trata de un ocio sostenible, desde el punto de vista personal y social.

Educar para el ocio es un reto que ya se había planteado en las décadas anteriores, el tiempo libre que la sociedad informatizada parecía conceder a los países desarrollados y la educación debía preparar para afrontar técnica y humanamente este tiempo.

De una manera vertiginosa la grave crisis socio-económica en la que estamos sumidos hace tambalear las estructuras establecidas y plantea graves problemas de desempleo, reorganización y producción, encontrándonos también con un ocio obligado dado la ausencia de trabajo.

Se requiere por tanto de una pedagogía del ocio en la que el tiempo disponible, el no regulado rígidamente, sea una oportunidad de formación humana: en lo personal y en lo social que implique también convivencia, solidaridad y concordia.

Las obras consideradas de cultura superior forman un patrimonio de incalificable valor para la civilización humana. Considerado antaño el patrimonio exclusivo de unos pocos, hoy se ha dado una democratización de la cultura que extiende a toda la población el patrimonio cultural acumulado que solo disfrutaba una minoría y que

requiere de una actuación en la cual se pongan en marcha medidas cuya finalidad sea la conservación del patrimonio, el fomento de la creatividad y la difusión de los productos culturales.

Son los organismos de gestión cultural los encargados de proporcionar esta animación socio-cultural, pero es desde las escuelas de adultos otro de los espacios desde donde ésta se puede potenciar. Por otro lado es una obligación social difundir nuestro patrimonio porque representa nuestra identidad, conocerlo y entenderlo para protegerlo así como preservarlo para las siguientes generaciones.

2. MARCO LEGAL.

La realidad con la que contamos la podemos enmarcar en la Ley de Adultos, Ley 1/95, de 20 de enero, de la Generalitat Valenciana, de Formación de las Personas Adultas. Esta legislación señala en su preámbulo los elementos en los que poder basar la justificación de esta comunicación:

“La sociedad actual se caracteriza por las reestructuraciones y las reformas a nivel socioeconómico y educativo. El dominio del cambio acelerado de los conocimientos y de los procesos culturales y productivos requieren una formación más prolongada, más versátil, capaz de adaptarse a las nuevas situaciones mediante un proceso de educación permanente, capaz de responder a las necesidades específicas de cada ciudadano con el objeto de poder alcanzar el máximo desarrollo posible. La formación de personas adultas como una plataforma para la búsqueda de soluciones para el desarrollo socioeconómico y cultural de la sociedad, tiene una importancia clara y demostrable. Es incuestionable el papel transformador que se da a la educación en la teoría de desarrollo social. En este sentido existe una especie de determinismo educativo como uno de los condicionantes de mayor peso para eliminar los desequilibrios y las desigualdades sociales. La extensión del derecho a la educación y su ejercicio por un número mayor de valencianos y valencianas en condiciones crecientes de calidad son los mejores instrumentos para luchar contra la desigualdad. Procede desarrollar una política para la formación de las personas adultas conectada con el principio de educación permanente, en el marco de los principios establecidos en la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

En este sentido, la educación de personas adultas tiene una acción recíproca que ha de desplegarse en la sociedad, además de ser receptora de las necesidades socioculturales y darles respuesta, ha de ser potenciadora y despertadora de nuevos proyectos de participación y dinamización que están latentes en la colectividad.

La formación de personas adultas es también un elemento decisivo en las políticas sociales orientadas a promover la autonomía personal para alcanzar la integración y la cohesión social, y constituyen un pilar básico de las políticas laborales en la medida en que se proponen la creación de ocupación. La complejidad de la materia de la formación de personas adultas, estrechamente relacionada con la evolución social, hace imprescindible la colaboración entre las instituciones públicas y también las entidades sociales que han asumido responsabilidades en la formación de las personas adultas.”

Así mismo podemos enmarcar estos programas formativos en los siguientes apartados y artículos:

TÍTULO I.- De la ordenación y programación. De la formación de personas adultas

Artículo quinto. Programas formativos

c) Programas para promover el conocimiento de la realidad valenciana en todos sus aspectos y, de manera específica, en todo aquello que se relaciona con la lengua y la cultura.

e) Programas que promuevan el desarrollo de la igualdad de oportunidades, la superación de todo tipo de discriminaciones, la participación sociocultural y laboral y la formación medioambiental.

j) Programas que orienten y preparen para vivir el tiempo de ocio de una forma creativa.

k) Otros programas que contribuyan a la consecución de los objetivos señalados en el artículo 3 de esta ley:

a) Estimular y sensibilizar a la opinión pública con respecto al sentido y la necesidad de la alfabetización y de la educación permanente, incrementando el interés de las personas adultas por el disfrute de los bienes culturales.

c) Promover el conocimiento y el uso del valenciano como vehículo de comunicación, conocimiento y recreación, así como de los rasgos históricos y culturales que nos caracterizan.

Vinculación de los principios legales con la experiencia descrita:

El concepto Educación permanente va siendo relevante desde hace algunas décadas, pero es en este momento que estamos viviendo cuando más sentido tiene ya que sólo la formación y la educación nos hará salir de la situación de crisis económica, moral y personal que en la que nos encontramos. La formación como búsqueda de soluciones ayudará a los individuos a encontrar los elementos necesarios para unirse, ya que sólo a través de movimientos ciudadanos podremos mejorar lo que nos rodea. Conocer y valorar el patrimonio hará posible la implicación de los ciudadanos. Unos gobiernos que no dedican su esfuerzo ni su dinero en proteger lo que son nuestras raíces hacen más necesaria que nunca la movilización de la ciudadanía. Por otro lado el aumento del tiempo de ocio y las inquietudes de mucha gente hace necesario que este se convierta en un ocio creativo y también debe ser sostenible. Visitar nuestros museos, monumentos y patrimonio es un modo de optimizar los recursos que poseemos.

Otro de los elementos decisivos es promover la autonomía personal enseñando a gestionar el tiempo de ocio. Educar en la sostenibilidad a nuestros mayores para que estos la transmitan a las generaciones siguientes. Con respecto a compensar los desequilibrios y desigualdades sociales es otro de los objetivos que se derivan del espíritu de la ley: esta actividad que presentamos va dirigida a dos colectivos desfavorecidos: las personas mayores y las mujeres por .Con esta actividad se pretende compensar la falta de oportunidades del pasado

3. OBJETIVOS.

3.1. Objetivos generales:

Son los que podemos encontrar en la Ley de Adultos.

3.2. Objetivos específicos:

- Conocer la historia de Valencia a través de nuestros museos y monumentos.
- Conocer y valorar el patrimonio artístico y contribuir a su conservación como fuente de riqueza y como legado que debe transmitirse a las generaciones futuras.
- Educar la sensibilidad estética y contribuir a la formación del gusto personal, desarrollo de la sensibilidad y la capacidad de gozar del arte.
- Visitar diversos museos para estudiar determinadas obras de sus fondos.
- Aprender a visitar los museos obteniendo el máximo aprovechamiento de los mismos.
- Desarrollar la capacidad de interpretar las iconografías propias de cada periodo artístico.
- Discriminar y caracterizar los diferentes tipos de museos que ofrece el panorama actual.
- Conocer los principales museos y monumentos de la ciudad de Valencia y algunos más significativos de la Comunidad Valenciana.
- Adquirir una terminología específica del lenguaje de las artes plásticas para usarlo con precisión y rigor.

4. LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA DEL ARTE EN LOS CENTROS DE FPA DE LA CIUDAD DE VALENCIA.

En los centros de FPA de la ciudad de Valencia no se contemplan ese tipo de programas. Solo dos centros lo impartieron en cursos anteriores:

- FPA “Reina Doña Germana” en Valencia con un programa formativo llamado “Curso de Arte y Patrimonio Valenciano” desarrollado durante los cursos 2004-05 y 2006-07.

- CEED con la propuesta “Historia del arte a través de los museos valencianos” durante los cursos 2007-08, 2008-09 y 2009-10.

En el curso actual, 2011-12, el FPA “El Alguer” imparte un “Taller de Historia del Arte”.

El vacío que existe en ese campo hace que los adultos interesados en estas materias acudan a los cursos que oferta la Universidad de Valencia a través de programas como “La Nau Gran”, las Aulas de la Tercera Edad (FEVATED) o en algunas Universidades Populares.

Tampoco los museos de la ciudad llenan ese hueco ya que los talleres que imparten van dirigidos fundamentalmente a escolares y público familiar.

5. EXPERIENCIA DOCENTE.CURSO DE ARTE Y PATRIMONIO VALENCIANO.- EXPERIENCIA PILOTO CON MAYORES DE 55 AÑOS.

Se desarrolló durante los cursos 2004-2005 y 2006-2007 en el centro de F.P.A “Reina doña Germana” de la ciudad de Valencia.

El grupo de alumnos que inició la experiencia fue de 25, pero se fue consolidando a lo largo del primer trimestre quedando en un número de dieciséis, todos mayores de 55 años.

El perfil del alumnado era el siguiente: quince mujeres de las cuales trece eran amas de casa, una jubilada de Telefónica y autónoma (modista).El único hombre era un jubilado autónomo. Todos con edades comprendidas entre los 59 y 72 años.

Todos estos alumnos manifestaron un gran interés en las actividades de arte ya que para ellos el ir a un museo o comprender e interpretar los elementos de nuestro patrimonio constituyó una gran ilusión y supuso cumplir un reto que se habían

propuesto ya que nunca habían tenido ocasión de hacerlo debido a sus circunstancias personales, su falta de oportunidades y su baja formación y nivel cultural.

Los objetivos propuestos fueron los que he contemplado en la justificación del proyecto, por lo que sería una redundancia repetirlos. Además se pretendió detectar los conocimientos previos sobre Historia del Arte de la población adulta en este campo, dotar de herramientas válidas para interpretar los conocimientos que se iban adquiriendo y evaluar los resultados.

En cuanto a los conocimientos previos se realizó un test de con el fin de evaluar cuál era el punto de partida y la posterior evolución. Aunque no se necesitaban conocimientos previos, solo una gran motivación

La actividad duró un curso completo, desde octubre a junio, con una distribución temporal de dos horas a la semana.

Desarrollo:

Se impartieron unas clases preliminares en el centro para dotar a los alumnos de material formativo sobre cómo leer un cuadro, glosario de términos, contextualización histórica etc..., aunque los alumnos prefirieron aprender realizando las visitas por lo cual se les dotó del material complementario en cada una de ellas.

DESARROLLO DEL PROGRAMA

Objetivo: Conocer la Historia de Valencia a través de nuestros museos y monumentos siguiendo una evolución cronológica desde la Prehistoria hasta nuestros días.

Se empezó el curso con la visita al Museo de Historia de Valencia que ofrece una panorámica general de la historia de nuestra ciudad desde su fundación hasta nuestros días y con los siguientes bloques temáticos: la Valentia romana, Balansiya, Valencia en la Edad Media, de las Germanias a la Nueva Planta, el Municipio Borbónico, la ciudad del Vapor, la Modernidad truncada y la Valencia vivida.

A partir de esta visita panorámica se estructuraron las visitas siguiendo un orden cronológico.

1-La Prehistoria se abordó en dos visitas al Museo de la Beneficencia:

- Salas de Paleolítico y Neolítico
- Salas de los Iberos

-También se realizó una excursión de día completo a visitar el conjunto arqueológico de la Valltorta: el yacimiento y pinturas rupestres y el Museo.

2-La época romana fue estudiada visitando los siguientes Museos de Valencia:

- Centro Arqueológico de la Almoína
- Museo de la Beneficencia: salas de Arte Romano
- Cripta Arqueológica de San Vicente

3-El periodo visigótico de la ciudad se visitó en los museos citados en el párrafo anterior.

4-De la Balansiya musulmana apenas quedan restos, no obstante se puede visitar el museo de los Baños del Almirante, que aunque de época posterior nos permiten acercarnos a lo que fueron unos baños árabes.

5-De la Valencia de la Edad Media quedan numerosos restos civiles y religiosos, los cuales se visitaron en diferentes sesiones:

- Torres de Serranos y Almudín
- Lonja de la Seda
- Iglesia de San Juan del Hospital
- Catedral de Valencia
- Museo de San Pio V, sala de Retablos de Gótico Internacional.

6- La Valencia Renacentista nos dejó como ejemplo dos importantes claustros a visitar:

- Claustro de la Universidad Estudi General
- Claustro y Museo de Patriarca

También dedicamos otra sesión a la pintura renacentista del Museo San Pio V y al claustro del Embajador Vich.

7- La Contrarreforma y Barroco las pudimos estudiar visitando los siguientes edificios de nuestro patrimonio:

- La Casa de las Rocas
- Iglesia del Patriarca
- Iglesia de San Andrés

Como muestra de nuestro patrimonio inmaterial participamos como espectadores de la Procesión del Corpus que tiene lugar el día del Corpus en el claustro del Colegio del Patriarca.

8-La Valencia del siglo XVIII se estudió visitando los siguientes museos:

- MUVIM (Museo de la Ilustración y la Modernidad)

-Museo de cerámica González Martí, ubicado en el Palacio del Marqués de Dos Aguas.

9- El siglo XIX está representado en:

- Palacio de Cervellón
- Museo de la Beneficencia: Sala de Etnografía.

10-Con respecto al siglo XX existen numerosos lugares a visitar pero nos centramos en

- Valencia modernista, a la que dedicamos dos sesiones:
- Estación del Norte, Mercado Central
- Triángulo Modernista, Mercado de Colón
- Museo Concha Piquer
- Museo del IVAM con las salas de exposición permanente de Pinazo y Julio

González

11-La época contemporánea: Museo del IVAM

También se realizó una visita a la Luz de las Imágenes que tuvo lugar en Xàtiva.

EVALUACIÓN:

Este modulo está dentro de un Programa Formativo que no acaba ni en una prueba externa ni en ninguna titulación ni certificación académica, por ello el proceso evaluador al uso no tiene cabida. No se realizó una evaluación cuantitativa, sino cualitativa en la cual se revisaron los objetivos propuestos y valoró su grado de consecución. Se llevó a cabo un test de valoración de la experiencia que nos permitió extraer unas propuestas de mejora para las futuras ediciones del módulo.

El aumento de la autoestima que experimentaron estas personas, en su mayoría mujeres fue considerable ya que la realización de esta actividad les suponía salir de sus casas un día a la semana a aprender a conocer el arte y la historia por lo que al final del curso se sintieron muy realizadas y satisfechas por lo que habían conseguido.

El desarrollo de las competencias sociales también fue importante ya que para algunas personas este era el único día de la semana que dedicaban a sí mismas dejando de lado sus obligaciones familiares y el aislamiento que les suponía.

También aprendieron a gestionar su ocio, solas o con sus familias de una manera diferente aprendiendo nuevos recursos y posibilitando la transmisión intergeneracional.

Desde el punto de vista del conocimiento, mejoraron su vocabulario de términos artísticos, aprendieron a mirar una obra de arte y a reconocer símbolos.

6. CONCLUSIONES.

Los objetivos propuestos se han visto cumplidos en su mayor parte obteniéndose las siguientes conclusiones:

Generales:

Respecto a la enseñanza de la Historia del Arte:

- Enseñar Historia del Arte es necesario para compensar las carencias de la formación humanística en la sociedad.

- Existe una demanda social de este tipo de actividades.

Respecto a la valoración del Patrimonio:

- Es importante conocer la propia historia para comprender el presente, valorarlo y transmitirlo a los descendientes.

- Los procesos sociales de falta de valor de determinados legados artísticos, influyen necesariamente en la desvalorización que los ciudadanos tienen frente a sus bienes culturales. Los cambios y transformaciones de tipo simbólico, económico, estético y funcional inciden de manera clara en el reconocimiento colectivo de nuestro patrimonio. De ello se desprende la necesidad del reconocimiento social previo de los objetos u obras de arte que se desean transmitir en herencia.

- Conservar un patrimonio no es sólo mantener físicamente la obra, sino que es a la vez informar sobre el significado que ese patrimonio específico posee. A medida que el tiempo pasa, a la mayor parte de la población, le faltan referencias para poder hacer una lectura de una obra religiosa y se desconocen los elementos y nociones fundamentales que permiten interpretar las expresiones artísticas del pasado.

- Si bien los estudios históricos resultan imprescindibles para avanzar en el conocimiento, son absolutamente imprescindibles los aspectos didácticos que hacen

comprensibles los estudios histórico-artísticos a la sociedad y en última instancia los dotan de significado en toda su amplitud y profundidad. Se trata de conciliar el saber con el comprender.

- No se trata de realizaciones nostálgicas o de apego a épocas pasadas sino de aprovechar el máximo potencial que posee este patrimonio, que es su valor informativo y el incremento del conocimiento que nos proporciona.

Conclusiones sobre la experiencia docente

Respecto al punto de vista personal y social:

- Se detectó un gran aumento de la autoestima de estos alumnos ya que al mejorar sus conocimientos en arte, historia y patrimonio consiguieron un objetivo que se habían propuesto.

- La actividad les dio una posibilidad de mejorar sus competencias sociales, ya que las visitas semanales les permitieron interaccionar con otras personas con sus mismos intereses y una socialización de la que algunos estaban carentes.

- Se suscitó en ellos la necesidad de continuar realizando un ocio creativo, a la vez que sostenible dada la gratuidad de la mayoría de los museos.

Respecto a la transmisión intergeneracional:

- Posibilitó la comunicación intergeneracional ya que algunos de ellos llevaron a sus nietos a ver museos posibilitando la transmisión de la tradición y herencia cultural a las generaciones posteriores.

Respecto a su formación integral:

- Desarrollaron sus habilidades perceptivas, imaginación y creatividad.

- Fueron capaces de emocionarse y sentir ante las manifestaciones y producciones culturales.

- Adquirieron un sentido estético.

- Desarrollaron actitudes de valoración de la libertad de expresión y la diversidad cultural.

En suma, la educación artística cooperó en la formación integral de estos individuos, desarrolló su sensibilidad y el reconocimiento del valor intrínseco que poseen las obras de arte.

7. BIBLIOGRAFIA.

ALONSO FERNANDEZ, L. (1993): *Museología. Introducción a la teoría y práctica del museo*. Madrid: Ediciones Itsmo.

CHILVES, I. (2003): *Diccionario de Arte*. Madrid: Editorial Debate.

COMISIÓN EUROPEA (2007): *Competencias clave para el aprendizaje permanente. Un marco de referencia europeo*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

COMISIÓN EUROPEA. (2004): *Competencias clave para un aprendizaje a lo largo de la vida. Un marco de referencia europeo. Puesta en práctica del programa de trabajo. Educación y Formación 2010*. Dirección General de Educación y Cultura.

GARAGORRI YARZA, X. (2007): *Currículo basado en competencias: aproximación al estado de la cuestión*. *Revista Aula de Innovación educativa*, 161, 47-55.

GONZÁLEZ BERTOLÍN, A. *et al.* (2011): *El aprendizaje por competencias en la educación obligatoria*. Valencia: Brief.

LÓPEZ DOBLAS, J. (2005). *Siglo XXI, siglo de poblaciones que envejecen*; En Pinazo Hernandis, S. y Sánchez Martínez, M. (Comps.), *Gerontología: actualización, innovación y propuestas*. (Pp. 37-70). Madrid: Pearson Prentice Hall.

MONEREO, C. y POZO, J.I. (2007): *Competencias para (con) vivir con el siglo XXI*. *Cuadernos de Pedagogía*, 370, 12-18.

MORIN, E. (2001): *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Barcelona: Paidós.

PINAZO, S. (1999): Significado social del rol del abuelo. *Revista Multidisciplinar de Gerontología*, 9, 169-176.

PUIG ROVIRA, J. M. y TRILLA, J. (1996): *La pedagogía del ocio*. Barcelona: Laertes Psicopedagogía.

RYCHEN Y HERSH, (2002): *Definición y Selección de las Competencias (DeSeCo): Fundamentos teóricos y conceptuales de las competencias*. París: OCDE. Disponible en: <http://www.deseco.admin.ch>.

SANZ, R., MULA, J., MORIL, R., (2011): *La relación abuelos-escuela. Una excusa o una necesidad*. Actas XII Congreso Internacional de Teoría de la Educación. Autonomía y responsabilidad. Contextos de aprendizaje y educación. Barcelona.

UNESCO (1996): *La educación encierra un tesoro*. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI, presidida por Jacques Delors. Madrid: Santillana/Ediciones UNESCO.

UNESCO (2005): Informe Mundial de la Unesco: Hacia las sociedades del conocimiento. Ediciones Unesco.

VALDÉS SAGÜES, C. (1999): *La difusión cultural en el Museo*. Gijón: Editorial Trea.